III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JARAMILLO DE LA FUENTE

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio de 2018

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente para el ejercicio 2018.

Dicho expediente es en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de Tesorería, para una inversión financieramente sostenible.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Jaramillo de la Fuente, a 5 de julio de 2018.

El Alcalde,
Simón Bernabé García